

CREAR S.G.R.

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES

**Correspondientes al ejercicio económico finalizado
el 31 de diciembre de 2024**

CREAR S.G.R.

ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado
el 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE

Página

Memoria

Carátula	1
Estado de Situación Patrimonial	2
Estado de Resultados	4
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	5
Estado de Flujo de Efectivo	6
Estado de Evolución del Fondo de Riesgo	7
Notas a los Estados Contables	8
Anexo I: Inversiones	21
Anexo II: Créditos y deudas: vencimientos y tasas	23
Anexo III: Activos y pasivos en moneda extranjera	24
Anexo IV: Cuentas de orden	25
Anexo V: Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550	26

Informe de los Auditores Independientes sobre Estados Contables

Informe de la Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.
MEMORIA

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
Información no cubierta por el Informe del Auditor independiente

Señores Socios:

El Consejo de Administración de CREAR S.G.R eleva a consideración de ustedes la presente Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución del Fondo de Riesgo y las Notas que los complementan, así como los informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 7 iniciado el 1° de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024.

“Crear S.G.R.”, continuadora de “Crédito Argentino SGR”, se constituyó el 21 de septiembre de 2018 y fue inscrita en IGJ el 6 de noviembre de 2018. El 11 de marzo de 2019 fue autorizada a funcionar por Resolución RESOL-2019-183-APN-SECPYME#MPYT de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa. A la fecha de los presentes estados contables tiene suscripto e integrado la totalidad del capital social, que es de \$ 240.000; y \$ 2.198.000.000 del Fondo de Riesgo integrado.

El 23 de julio de 2019 el Banco Central de la República Argentina emitió la Resolución Comunicación "C" 83983 donde resolvió inscribir a Crear SGR en el registro de Sociedades de Garantía Recíprocas que lleva dicha entidad. Esta inscripción habilita a Crear SGR a avalar pymes en las entidades bancarias, permitiéndoles a éstas, acceder a mejores tasas o mayores plazos para los socios partícipes que lo soliciten.

Con fecha 21 de noviembre de 2024 se celebró una Asamblea General Ordinaria, en la cual se ha resuelto aprobar el cambio de autoridades de la Sociedad, modificando los miembros integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora.

A la fecha de cierre de estos Estados Contables, el número de Socios Partícipes y Terceros Pyme asciende a 697.

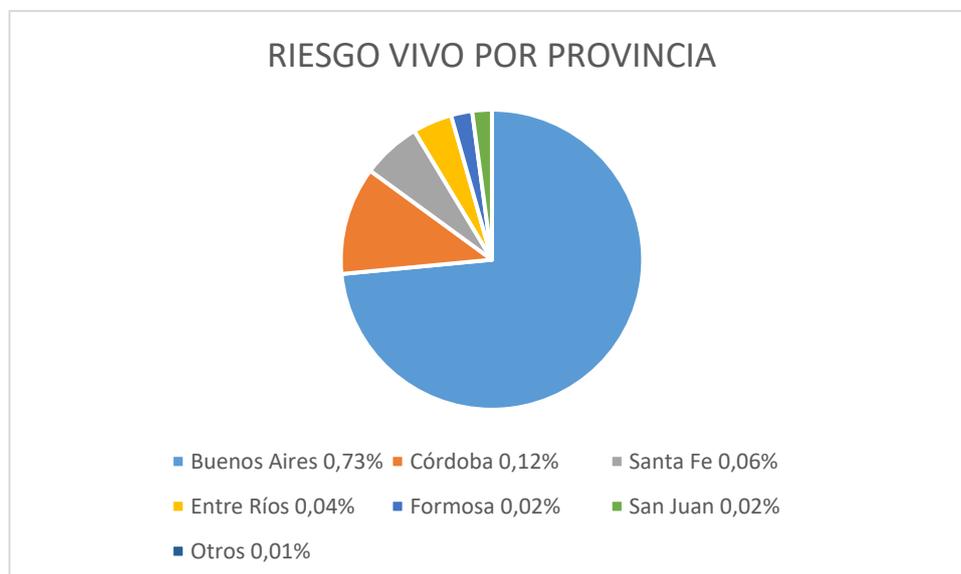
El rendimiento del Fondo de Riesgo en el año 2024 fue del 109,53% anualizado y cada una las inversiones realizadas se mantuvieron dentro de los parámetros establecidos por la normativa correspondiente.

Vale la pena mencionar que, según el cálculo realizado al día de la fecha, los aportes próximos a cumplir los 2 años de permanencia, no sólo han alcanzado el Grado de Utilización (GDU) requerido para desgravarse impositivamente, sino también para reimponer sus aportes si así lo desean.

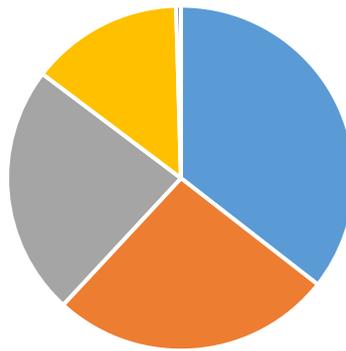
Respecto del crédito por garantías afrontadas, es decir el fondo destinado al pago de garantías no cumplidas por las PYMES, el mismo asciende a \$ 57.010.577. El cual representa el 2,59% del fondo de riesgo integrado.

El monto de garantías vigentes al 31 de diciembre del 2024 fue de \$ 5.166.388.423, de los cuales el 55,11% corresponde a pagarés bursátiles, 37,97% a cheques de pago diferidos, 6,85% a préstamos bancarios, 0,6% a obligaciones negociables y 0,01% a garantías fintech.

A continuación, detallamos la distribución por provincia y sector de las PYMES que forman parte de la S.G.R.:



RIESGO VIVO POR SECTOR DE LA ECONOMIA



■ Servicios 35,58%	■ Agropecuario 26,28%	■ Industria 23,47%
■ Comercio 14,22%	■ Construccion 0,45%	

Para finalizar, queremos agradecer principalmente a los socios partícipes y protectores que confiaron en nosotros y a todos los asesores legales, impositivos y contables que trabajan desde la constitución de la sociedad.

ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES

Durante el ejercicio que concluye el 31 de diciembre de 2024, Crear SGR obtuvo una ganancia neta del ejercicio después de impuesto de \$ 39.162.822. Este resultado fue mayor al obtenido en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, siendo el principal factor de crecimiento el incremento de las Comisiones por Garantías Otorgadas a nuestros Socios Partícipes.

Los Gastos de Administración, Comercialización y Operativos experimentaron un aumento de alrededor de 66 millones de pesos en comparación con el año anterior, la cual se explica fundamentalmente por el aumento del reconocimiento de comisiones por promoción de negocios. En cuanto al resto de los gastos, los mismos han aumentado en relación al crecimiento de la actividad.

El resultado del Fondo de Riesgo incluido en las cuentas de inversiones fue de \$ 2.090.554.813 y en el ejercicio se realizaron pagos por rendimiento por un total de \$ 2.153.110.005.

Crear SGR cierra este nuevo ejercicio con un Patrimonio Neto de \$ 2.871.961.545 es decir 22% mayor que el ejercicio anterior, considerando el aumento del Fondo de Riesgo con nuevos aportes, la ganancia neta del ejercicio y el pago de rendimientos a socios protectores.

Por lo expuesto, concluimos que los resultados obtenidos reflejan que la Sociedad está llevando adelante una gestión favorable aprovechando las oportunidades del mercado actual y adaptándose a los escenarios cambiantes, con el objeto de maximizar los beneficios, manteniendo una adecuada política de administración de riesgos.

DESTINO DE LOS RESULTADOS

El Consejo de Administración recomienda a los accionistas no distribuir dividendos en este ejercicio y destinar los resultados acumulados a la constitución de reservas, para ser aplicadas como capital de trabajo o a dividendos futuros, delegando en el Consejo de Administración la oportunidad de hacerlo efectivo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Marzo de 2025


Ma. Silvina Bellantig
Por el Consejo de Administración

CREAR S.G.R.

Domicilio legal: Av. Corrientes 222, Piso 7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Otorgar garantías a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME para facilitar el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

C.U.I.T.: 30-71625639-8

Memoria y Estados Contables Correspondientes al ejercicio económico N°7 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024

Fecha de inscripción en IGJ: 6 de noviembre de 2018

Número de inscripción en IGJ: Del Estatuto: 21.403, Libro 92, Tomo de Sociedades por acciones
De la última modificación del Estatuto: 2765, Libro 99, Tomo de Sociedades por acciones de fecha 11 de febrero de 2020

Autorización de la SEPYME: RESOL-2019-183-APN-SECPYME#MPYT del 11 de marzo de 2019

Autorización de BCRA: Comunicación "C" 83983 del 23 de julio de 2019

Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad: 5 de noviembre de 2117

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 5)					
Tipo de socio	ACCIONES			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	Nº de votos que otorga c/u		
Partícipes	120.000	Clase "A" Ordinarias Nominativas No Endosables	1		
	120.000	Clase "B" Ordinarias Nominativas No Endosables	1		
	240.000			240.000	240.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.

CROWE

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240

MARCELO H. NAVONE (Socio)

Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

M. SILVINA BELLANTIG

Presidente del Consejo
de Administración

PABLO C. BONETTO

Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023

Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

	31/12/2024			31/12/2023		
	Actividades operativas (1)	Actividades del Fondo de Riesgo (2)	Total	Actividades operativas (1)	Actividades del Fondo de Riesgo (2)	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos - Nota 3.a)	7.028.949	12.342	7.041.291	847.201	781	847.982
Inversiones - Anexo I	208.811.860	2.705.621.345	2.914.433.205	111.822.843	2.301.234.283	2.413.057.126
Créditos por servicios prestados - Nota 3.b)	1.817.844	29.784.709	31.602.553	1.566.550	2.654.106	4.220.656
Otros créditos - Nota 3.c)	1.305.990	-	1.305.990	1.559.127	-	1.559.127
Total del activo corriente y del activo	218.964.643	2.735.418.396	2.954.383.039	115.795.721	2.303.889.170	2.419.684.891

(1) Expresado en moneda homogénea (Nota 2.1).

(2) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

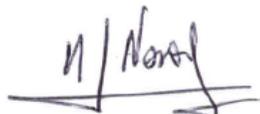
Las notas 1 a 12 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.

CROWE

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)

Contador Público U.N.R.

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025



M. SILVINA BELLANTIG

Presidente del Consejo
de Administración



PABLO C. BONETTO

Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023

Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

	31/12/2024			31/12/2023		
	Actividades operativas (1)	Actividades del Fondo de Riesgo (2)	Total	Actividades operativas (1)	Actividades del Fondo de Riesgo (2)	Total
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar - Nota 3.d)	66.850.138	1.715.107	68.565.245	1.468.786	107.569	1.576.355
Cargas fiscales - Nota 3.e)	2.523.494	-	2.523.494	106.755	-	106.755
Otros pasivos - Nota 3.f)	9.702.767	1.629.988	11.332.755	1.267.535	595.693	1.863.228
Total del pasivo corriente	79.076.399	3.345.095	82.421.494	2.843.076	703.262	3.546.338
PASIVO NO CORRIENTE						
Cargas fiscales - Nota 3.e)	-	-	-	12.227.223	-	12.227.223
Total del pasivo no corriente	-	-	-	12.227.223	-	12.227.223
Total del pasivo	79.076.399	3.345.095	82.421.494	15.070.299	703.262	15.773.561
PATRIMONIO NETO - Según estado respectivo	139.888.244	2.732.073.301	2.871.961.545	100.725.422	2.303.185.908	2.403.911.330
Total del pasivo y del patrimonio neto	218.964.643	2.735.418.396	2.954.383.039	115.795.721	2.303.889.170	2.419.684.891

(1) Expresado en moneda homogénea (Nota 2.1).

(2) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

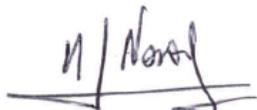
Las notas 1 a 12 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.

CROWE

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)

Contador Público U.N.R.

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025



M. SILVINA BELLANTIG

Presidente del Consejo
de Administración



PABLO C. BONETTO

Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<u>Resultados propios de la actividad</u> (1)		
Ingresos por servicios - Nota 3.g)	148.246.621	61.906.654
Gastos de administración - Anexo VII	(52.475.977)	(41.239.366)
Gastos de comercialización - Anexo VII	(57.327.601)	(2.298.552)
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM	(3.510.292)	26.699.121
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.h)	2.450.211	3.200.794
Resultado antes del impuesto a las ganancias	37.382.962	48.268.651
Impuesto a las ganancias - Nota 6	1.779.860	(23.242.313)
Resultado del ejercicio propio de la actividad	39.162.822	25.026.338
<u>Resultados del Fondo de Riesgo</u> (2)		
Resultados financieros y por tenencia	2.095.719.187	895.610.678
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.h)	(5.164.374)	(1.390.466)
Resultado del Fondo de Riesgo	2.090.554.813	894.220.212
Ganancia neta del ejercicio	2.129.717.635	919.246.550
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	(2.090.554.813)	(894.220.212)
Resultado del ejercicio	39.162.822	25.026.338

(1) Expresado en moneda homogénea (Nota 2.1).

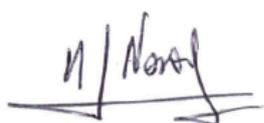
(2) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Las notas 1 a 12 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025
MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.

CROWE

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)

Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025



M. SILVINA BELLANTIG

Presidente del Consejo
de Administración



PABLO C. BONETTO
Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024

presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

CONCEPTO	APORTES DE LOS ACCIONISTAS (1)			FONDO DE RIESGO (2)					RESULTADOS ACUMULADOS (1)			Total del Patrimonio Neto al 31/12/2024	Total del Patrimonio Neto al 31/12/2023
	Capital suscrito (Nota 5)	Ajuste de Capital	Total	Disponible	Contingente	Previsión deudas incob. por gtías.	Rendimiento	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados acumulados societarios		
Saldos al inicio del ejercicio	240.000	10.039.303	10.279.303	1.678.475.171	3.843.074	(1.296.537)	622.164.200	2.303.185.908	634.058	64.785.722	25.026.339	2.403.911.330	466.543.375
Ajuste de resultados de ejercicios anteriores (Nota 11)	-	-	-	-	-	-	-	-	(308.556)	8.960.342	(8.651.786)	-	-
Saldos al inicio del ejercicio ajustados	240.000	10.039.303	10.279.303	1.678.475.171	3.843.074	(1.296.537)	622.164.200	2.303.185.908	325.502	73.746.064	16.374.553	2.403.911.330	466.543.375
Constitución de reservas (3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25.026.339	(25.026.339)	-	-
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	465.919.520	49.762.235	(24.239.170)	(62.555.192)	428.887.393	-	-	-	428.887.393	1.912.341.617
Resultado neto del ejercicio según Estado de Resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39.162.822	39.162.822	25.026.338
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	240.000	10.039.303	10.279.303	2.144.394.691	53.605.309	(25.535.707)	559.609.008	2.732.073.301	325.502	98.772.403	30.511.036	2.871.961.545	2.403.911.330

(1) Expresado en moneda homogénea (Nota 2.1).

(2) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

(3) Resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 8 de fecha 25 de abril de 2024.

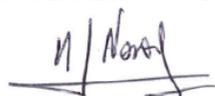
Las notas 1 a 12 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.

CROWE

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)

Contador Público U.N.R.

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126



M. SILVINA BELLANTIG

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025



PABLO C. BONETTO

Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

	31/12/2024			31/12/2023		
	Actividades operativas (1)	Actividades del Fondo de Riesgo (2)	Total	Actividades operativas (1)	Actividades del Fondo de Riesgo (2)	Total
Variaciones de efectivo						
Efectivo al inicio del ejercicio	847.201	781	847.982	4.613.146	172	4.613.318
Efectivo al cierre del ejercicio	7.028.949	12.342	7.041.291	847.201	781	847.982
Aumento / (Disminución) neta de efectivo	6.181.748	11.561	6.193.309	(3.765.945)	609	(3.765.336)
Causas de variaciones en el efectivo						
Actividades operativas:						
Resultado del ejercicio	39.162.822	2.090.554.813	2.129.717.635	25.026.338	894.220.212	919.246.550
Impuesto a las ganancias	(1.779.860)	-	(1.779.860)	23.242.313	-	23.242.313
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:						
Resultado financiero y por tenencia de las actividades de inversión incluyendo RECPAM	(43.493.279)	-	(43.493.279)	(26.699.121)	-	(26.699.121)
Resultado financiero por colocaciones del fondo de riesgo	-	(2.095.719.187)	(2.095.719.187)	-	(895.431.868)	(895.431.868)
Variación de provisiones	(12.542.500)	-	(12.542.500)	-	-	-
Cambios en los activos y pasivos operativos:						
(Aumento) / Disminución de créditos por servicios prestados	(251.294)	(52.952.365)	(53.203.659)	8.334.104	(1.436.406)	6.897.698
Disminución / (Aumento) de otros créditos	253.137	-	253.137	(24.236.758)	-	(24.236.758)
Aumento / (Disminución) de cuentas por pagar	77.923.852	(1.034.295)	76.889.557	(3.065.284)	52.919	(3.012.365)
(Disminución) / Aumento de cargas fiscales	(8.030.624)	-	(8.030.624)	12.278.086	-	12.278.086
Aumento de otros pasivos	8.435.232	1.034.295	9.469.527	95.097	516.256	611.353
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	59.677.486	(58.116.739)	1.560.747	14.974.775	(2.078.887)	12.895.888
Actividades de inversión:						
(Aumento) / Disminución de inversiones netas	(53.495.738)	373.623.503	320.127.765	(18.740.720)	(1.018.002.891)	(1.036.743.611)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de inversión	(53.495.738)	373.623.503	320.127.765	(18.740.720)	(1.018.002.891)	(1.036.743.611)
Actividades de financiación:						
Aportes al Fondo de Riesgo	-	11.400.000	11.400.000	-	1.481.377.068	1.481.377.068
Retiros del Fondo de Riesgo	-	(88.148.112)	(88.148.112)	-	(109.323.807)	(109.323.807)
Pago por retribuciones del Fondo de Riesgo	-	(238.747.091)	(238.747.091)	-	(351.970.874)	(351.970.874)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación	-	(315.495.203)	(315.495.203)	-	1.020.082.387	1.020.082.387
Aumento / (Disminución) neta de efectivo	6.181.748	11.561	6.193.309	(3.765.945)	609	(3.765.336)

(1) Expresado en moneda homogénea (Nota 2.1).

(2) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Las notas 1 a 12 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.

CROWE

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240

MARCELO H. NAVONE (Socio)

Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

M. SILVINA BELLANTIG

Presidente del Consejo
de Administración

PABLO C. BONETTO

Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ESTADO DE EVOLUCION DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024

presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

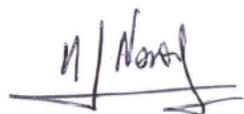
Concepto	Fondo disponible (1)	Fondo contingente (1)	Previsión deudas incobr. por gtías. (1)	Rendimiento acumulado neto (1)	Totales 31/12/2024 (1)	Totales 31/12/2023 (1)
Saldo del Fondo de Riesgo al inicio del ejercicio	1.678.475.171	3.843.074	(1.296.537)	622.164.200	2.303.185.908	390.844.291
Aportes al Fondo de Riesgo	960.081.755	-	-	-	960.081.755	1.481.377.068
Retiros del Fondo de Riesgo	(440.175.575)	(4.224.425)	-	-	(444.400.000)	(110.000.000)
Resultado neto del ejercicio según Estado de Resultados	-	-	-	2.090.554.813	2.090.554.813	894.220.212
Retiros de rendimientos del Fondo de Riesgo	-	-	-	(2.153.110.005)	(2.153.110.005)	(351.970.874)
Pagos de las deudas de los socios partícipes y/o terceros por garantías afrontadas	(408.452.456)	408.452.456	-	-	-	-
Previsión deudas incobrables por garantías afrontadas	-	-	(24.239.170)	-	(24.239.170)	(1.284.789)
Cobranzas a deudores por garantías afrontadas	354.465.796	(354.465.796)	-	-	-	-
Saldo del Fondo de Riesgo al cierre del ejercicio	2.144.394.691	53.605.309	(25.535.707)	559.609.008	2.732.073.301	2.303.185.908

(1) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Las notas 1 a 12 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025
MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.

CROWE
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025



M. SILVINA BELLANTIG
Presidente del Consejo
de Administración



PABLO C. BONETTO
Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Objeto de la sociedad

CREAR S.G.R. (en adelante mencionada indistintamente como la “Sociedad” o “CREAR S.G.R.”) es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y el Decreto reglamentario N° 699/18. Fue inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 21.403 (Libro 92) el 6 de noviembre de 2018.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME.

Mediante Resolución RESOL-2019-183-APN-SECPYME#MPYT de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa dependiente del Ministerio de la Producción y Trabajo, en su carácter de autoridad de aplicación, CREAR S.G.R. obtuvo su autorización para desarrollar sus actividades el día 11 de marzo de 2019. En la actualidad, la Autoridad de Aplicación designada por el Poder Ejecutivo Nacional encargada de dictar las normas reglamentarias que fueran necesarias para el cumplimiento y para la fiscalización y supervisión de las Sociedades de Garantía Recíproca es la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento (en adelante “SEPYME”) del Ministerio de Economía.

Con fecha 23 de junio de 2019 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación “B” 83983 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a CREAR S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

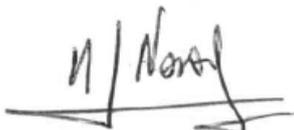
Actualmente, la Resolución N° 21/2021 emitida con fecha 15 de abril de 2021 por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores dispone las “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas”. Esta norma, además de optimizar los criterios de economía, eficiencia y eficacia, a fin de fomentar el desarrollo del Sistema mediante la simplificación de los procedimientos requeridos por la entidad regulatoria, tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso al financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que desarrollan actividades en el país, y promover el incremento sustancial no de las garantías otorgadas pero, especialmente, de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas asistidas.

Mediante la Resolución N° 98/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, modificatoria de la Resolución 21/2021, la SEPYME prorrogó la disposición transitoria por la cual las SGR no podrían realizar inversiones en moneda extranjera en ciertos instrumentos y modalidades allí previstos, y resolvió incrementar en un 50% los límites establecidos en el art. 22 de la citada resolución para los distintos instrumentos permitidos hasta el 31 de marzo de 2022. Esta disposición fue sucesivamente prorrogada por la Resolución N° 25/2022 emitida el 1 de abril de 2022, la Disposición N° 316/2023 del 26 de junio de 2023, la Resolución N° 29/2024 emitida el 26 de marzo de 2024 y la Resolución N° 44/2024 de fecha 26 de junio de 2024, con vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.
CROWE

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025



M. SILVINA BELLANTIG
Presidente del Consejo
de Administración



PABLO C. BONETTO
Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca (continuación)

Mediante la Resolución N° 139/2021, emitida con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPYME dispuso que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023. Con fecha 31 de marzo de 2023 mediante la Disposición 89/2023, la SEPYME exceptuó del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

A través de la Resolución 471/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, la SEPYME introdujo modificaciones en las normas aplicables a las Sociedades de Garantía Recíproca para optimizar su funcionamiento y facilitar el acceso al financiamiento de las MiPyMEs. Entre los principales cambios se destacan la actualización de definiciones clave, la incorporación del Capítulo X que establece estrictos requisitos de profesionalismo y ética para los miembros de los órganos de administración y fiscalización, y la flexibilización en los aportes al Fondo de Riesgo por parte de socios protectores, quienes ahora pueden renunciar al beneficio impositivo asociado, entre otros.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, la SEPYME emitió la Resolución 557/2024 que modifica la Resolución N° 21/2021, en la cual los principales cambios incluyen la incorporación de la figura del Custodio y la posibilidad de que los socios protectores realicen aportes al Fondo de Riesgo sin optar por el beneficio impositivo de la Ley 24.467.

Por su parte, el B.C.R.A. dispone en su Texto Ordenado Sociedades de Garantía Recíproca (art. 80 de la Ley 24.467) las normas y requerimientos para las SGR inscriptas ante dicho organismo. Con fecha 6 de marzo de 2025, el B.C.R.A. emitió la comunicación "A" 8211, que introdujo modificaciones a este T.O. en materia de los límites de solvencia y el cálculo del Fondo de Riesgo Disponible y limita la excepción a la baja del registro para garantías otorgadas antes de la nueva normativa.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados contables fueron confeccionados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), excepto a lo referido en la Resolución Técnica 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera" y sus modificatorias aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (C.P.C.E.P.B.A.) y aceptadas por la SEPYME, con la única excepción de la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) sobre las cifras del Fondo de Riesgo, de acuerdo con lo dispuesto por esta Secretaría en el artículo 14 del Anexo de la Resolución 21/2021.

La preparación de los estados contables, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.
CROWE

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025



M. SILVINA BELLANTIG
Presidente del Consejo
de Administración



PABLO C. BONETTO
Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.1. Normas contables profesionales aplicadas (continuación)

en cada ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.2. Unidad de medida

La declaración de que nos encontramos en un contexto de inflación en Argentina (en los términos de la sección 3.1 de la RT N° 17) a partir del 01/07/2018 (inclusive) implica que los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o de períodos intermedios cuyo cierre haya ocurrido a partir del 01/07/2018 (inclusive) deberán reexpresarse de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N°6, según lo previsto en la Resolución 539/18 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. de fecha 29 de septiembre de 2018 (con la errata aprobada por la Mesa Directiva de fecha 1 de octubre de 2018).

Con fecha 30 de agosto de 2019, la SEPYME estableció, mediante la Resolución N° 383/2019, modificada luego por las Resoluciones 21/2021 y 139/2021, que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023. Luego, mediante la Disposición 89/2023 emitida el 31 de marzo de 2023, la SEPYME exceptuó del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

En consecuencia, los estados contables al 31 de diciembre de 2024 son presentados en moneda homogénea, con excepción de las cifras correspondientes al Fondo de Riesgo, de conformidad con la norma emitida por la Autoridad de Aplicación.

A los efectos del ajuste por inflación, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices que resultan de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la F.A.C.P.C.E., de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables, excepto las correspondientes al Fondo de Riesgo, se ha optado por aplicar las siguientes simplificaciones que se mencionan a continuación, permitidas por la Resolución JG N° 539/18, la M.D. N° 11/2019 y la RT N° 6, indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

- Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto “palanca”, etc.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.
CROWE

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025



M. SILVINA BELLANTIG
Presidente del Consejo
de Administración



PABLO C. BONETTO
Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.2. Unidad de medida (continuación)

- El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método indirecto y la variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del ejercicio. No se ha identificado dicho importe, lo que impide conocer su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas.

2.3. Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024. La Sociedad presenta el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución del Fondo de Riesgo se presentan en forma comparativa con el ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, se prepararon y expusieron aplicando los mismos criterios de medición contable, de unidad de medida y de agrupamiento de datos utilizados para preparar y exponer los datos del período corriente, es decir, han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa, excepto aquellas correspondientes al Fondo de Riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal.

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador.

c) Inversiones

Las inversiones de títulos públicos, fondos comunes de inversión, acciones y obligaciones negociables están valuadas a sus valores netos de realización al cierre de cada ejercicio. Las cuentas comitentes se encuentran valuadas a su valor nominal.

Las inversiones en moneda extranjera fueron convertidas al cierre de cada ejercicio, al tipo de cambio establecido en la nota 2.4.b).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.
CROWE

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025



M. SILVINA BELLANTIG
Presidente del Consejo
de Administración



PABLO C. BONETTO
Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4 Principales criterios de valuación y exposición (continuación)

d) Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, las cuentas por pagar, las cargas fiscales y otros pasivos, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

e) Patrimonio neto

Las cuentas del patrimonio neto, con excepción de aquellas correspondientes al Fondo de Riesgo, han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2. Las cuentas correspondientes al Fondo de Riesgo y la cuenta capital social se mantienen a sus valores nominales.

El ajuste derivado de la reexpresión del capital social se expone en la cuenta Ajuste de capital.

f) Estado de resultados

Las cuentas del estado de resultados, excepto las correspondientes al Fondo de Riesgo, han sido registradas mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se reexpresaron mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 2.2.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios se calcularon en función de los valores reexpresados de tales activos aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 2.2.
- Los ingresos financieros, los costos financieros y las diferencias de cambio se exponen junto con el RECPAM como fue descrito en la Nota 2.2.

Las cuentas del estado de resultados correspondientes al Fondo de Riesgo se mantuvieron a sus valores nominales.

g) Previsiones

Las provisiones por deudores incobrables sobre garantías afrontadas se constituyeron de acuerdo con las pautas establecidas en el art. 28 de la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias.

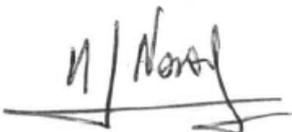
h) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.
CROWE

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025



M. SILVINA BELLANTIG
Presidente del Consejo
de Administración



PABLO C. BONETTO
Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4 Principales criterios de valuación y exposición (continuación)

h) Estado de flujo de efectivo (continuación)

La variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del ejercicio las actividades operativas, de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.2.

i) Cuentas de orden

En el Anexo IV a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/12/2024		31/12/2023	
	Act. Operativas (1)	Act. del Fondo de Riesgo (2)	Act. Operativas (1)	Act. del Fondo de Riesgo (2)
a) Caja y bancos				
Bancos cuentas corrientes en moneda local	7.028.949	11.344	847.201	-
Bancos cuentas corrientes en moneda extranjera (Anexo III)	-	998	-	781
Total Caja y bancos	7.028.949	12.342	847.201	781
b) Créditos por servicios prestados				
Deudores por comisiones sobre garantías otorgadas	1.817.844	-	1.566.550	-
Deudores por garantías afrontadas (Nota 10.1)	-	57.010.577	-	4.058.212
Previsión para deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 10.1)	-	(27.225.868)	-	(1.404.106)
Total Créditos por servicios prestados	1.817.844	29.784.709	1.566.550	2.654.106
c) Otros créditos				
Impuesto a los ingresos brutos saldo a favor	145.999	-	-	-
Impuesto al valor agregado saldo a favor	692.474	-	1.506.295	-
Impuesto a las ganancias saldo a favor	-	-	52.832	-
Anticipos a proveedores	467.517	-	-	-
Total Otros créditos	1.305.990	-	1.559.127	-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.
CROWE

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240

MARCELO H. NAVONE (Socio)
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

M. SILVINA BELLANTIG
Presidente del Consejo
de Administración

PABLO C. BONETTO
Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	31/12/2024		31/12/2023	
	Act. Operativas (1)	Act. del Fondo de Riesgo (2)	Act. Operativas (1)	Act. del Fondo de Riesgo (2)
<u>d) Cuentas por pagar</u>				
Proveedores	53.807.638	-	379.968	-
Provisión para gastos	13.042.500	-	1.088.818	-
Deudas por retiros efectuados	-	3.405.268	-	215.138
Provisión deudas incobrables por garantías afrontadas sobre retiros efectuados	-	(1.690.161)	-	(107.569)
Total Cuentas por pagar	66.850.138	1.715.107	1.468.786	107.569
<u>e) Cargas fiscales</u>				
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	-	-	106.755	-
Impuesto a las ganancias a pagar neto de saldos a favor	2.523.494	-	-	-
Total Corriente	2.523.494	-	106.755	-
No corrientes				
Pasivo por impuesto diferido (Nota 6)	-	-	12.227.223	-
Total No corriente	-	-	12.227.223	-
Total Cargas fiscales	2.523.494	-	12.333.978	-
<u>f) Otros pasivos</u>				
Anticipos de clientes	9.702.767	-	1.267.535	-
Recupero de contingente a pagar	-	1.629.988	-	595.693
Total Otros pasivos	9.702.767	1.629.988	1.267.535	595.693
<u>g) Ingresos por servicios</u>				
Comisiones por garantías otorgadas	119.513.612	-	44.814.757	-
Honorarios por administración del Fondo de Riesgo	22.579.141	-	12.107.926	-
Comisiones por gestiones de cobranzas	6.153.868	-	4.983.971	-
Total Ingresos por servicios	148.246.621	-	61.906.654	-
<u>h) Otros ingresos y egresos netos</u>				
Comisiones y gastos bancarios	-	(937.822)	-	(186.768)
Recupero de gastos	67.968	-	-	-
Impuestos, tasas y contribuciones	-	(2.428.451)	-	(368.830)
Otros ingresos y egresos	2.382.243	(1.798.101)	3.200.794	(834.868)
Total Otros ingresos y egresos netos	2.450.211	(5.164.374)	3.200.794	(1.390.466)

(1) Expresado en moneda homogénea (Nota 2.1).

(2) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.
CROWE

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240

MARCELO H. NAVONE (Socio)
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

M. SILVINA BELLANTIG
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

PABLO C. BONETTO
Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO

4.1. Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467, sus modificatorias y su Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y/o terceros MIPyME.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.3.

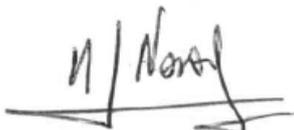
La fecha a partir del cual los socios protectores podrían solicitar el retiro del Fondo de Riesgo neto de, entre otros conceptos, los montos de garantías caídas, son los siguientes:

N° aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
29 a 42	24/11/2022	24/11/2024	10.600.000
44 a 49	26/12/2022	26/12/2024	25.959.528
50 a 55	27/12/2022	27/12/2024	25.181.649
58 a 59	31/01/2023	31/01/2025	1.979.800
60	10/02/2023	10/02/2025	1.970.000
61	03/03/2023	03/03/2025	800.000
62	31/03/2023	31/03/2025	50.000.000
63	05/04/2023	05/04/2025	1.000.000
65	30/05/2023	30/05/2025	4.000.000
66	29/06/2023	29/06/2025	1.000.000
67	04/07/2023	04/07/2025	2.000.000
68	20/07/2023	20/07/2025	1.460.968
69	30/08/2023	30/08/2025	100.000.000
70	31/08/2023	31/08/2025	125.000.000
71	27/12/2023	27/12/2025	1.000.000.000
72 a 76	28/12/2023	28/12/2025	151.166.300
77	29/12/2023	29/12/2025	40.000.000
78	19/01/2024	19/01/2026	2.000.000
79 a 84	25/03/2024	25/03/2026	220.584.155
85 y 87	27/03/2024	27/03/2026	120.897.600
88	24/04/2024	24/04/2026	300.000.000
89	25/04/2024	25/04/2026	1.000.000
90	17/05/2024	17/05/2026	3.000.000
		Transporte	2.189.600.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.
CROWE

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126



M. SILVINA BELLANTIG
Presidente del Consejo
de Administración



PABLO C. BONETTO
Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1. Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	2.189.600.000
91	31/07/2024	31/07/2026	4.200.000
92	07/08/2024	07/08/2026	4.200.000
Total del Fondo de Riesgo			2.198.000.000

4.2. Retiros efectuados por los socios protectores

Los retiros efectuados durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron los siguientes:

N° aporte	Fecha de aporte	Fecha de retiro del aporte	Valor nominal del aporte
22	13/05/2022	05/04/2024	1.000.000
86	27/03/2024	24/04/2024	300.000.000
23	13/05/2022	13/05/2024	2.000.000
25	13/05/2022	17/05/2024	1.000.000
26	13/05/2022	17/05/2024	1.200.000
24	13/05/2022	22/05/2024	2.000.000
21	12/05/2022	11/06/2024	1.000.000
85	27/03/2024	07/08/2024	4.200.000
27	29/09/2022	01/10/2024	65.000.000
28	30/09/2022	01/10/2024	20.000.000
64	17/04/2023	09/10/2024	1.000.000
43	12/12/2022	30/12/2024	30.000.000
56	28/12/2022	30/12/2024	14.000.000
57	28/12/2022	30/12/2024	2.000.000
Total			444.400.000

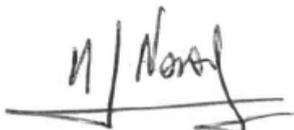
4.3. Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias de la SEPYME en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión para Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas" regularizadora del rubro "Créditos por Servicios Prestados" del Activo del Fondo de Riesgo. El saldo de dicha previsión al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 era de \$ 27.225.868 y \$ 1.404.106, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.
CROWE

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025



M. SILVINA BELLANTIG
Presidente del Consejo
de Administración



PABLO C. BONETTO
Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.3. Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento (continuación)

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro, cuando los aportes hayan cumplido el periodo mínimo de permanencia de 2 años; o hasta 3 años como máximo, para los casos en que no se hubiera alcanzado el grado de utilización del Fondo de Riesgo para desgravar. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la Sociedad no ha registrado saldos incobrables en Cuentas de Orden, dado que no hay créditos que cumplan con dichos parámetros.

NOTA 5: ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 240.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 120.000 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 120.000 acciones Clase "B" (socios protectores).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital social se encontraba totalmente suscripto, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

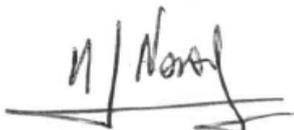
Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430 de fecha 17 de diciembre de 2017, modificada por la Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 y modificada por la Ley 27.630 de 16 de junio de 2021, la tasa aplicable para las sociedades por acciones a partir de los ejercicios fiscales que se inician a partir del 01 de enero de 2021 será escalonadas, sobre la base de la ganancia neta acumulada, siendo la escala aplicable para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2024 la siguiente:

- hasta \$ 34.703.523,08: alícuota del 25%;
- más de \$ 34.703.523,08 y hasta \$ 347.035.230,79: alícuota del 30%;
- más de \$ 347.035.230,79: alícuota del 35%.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.
CROWE

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025



M. SILVINA BELLANTIG
Presidente del Consejo
de Administración



PABLO C. BONETTO
Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (continuación)

Como consecuencia de la modificación de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos y pasivos diferidos al 31 de diciembre de 2024, empleando la tasa correspondiente según estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada Ley 27.430, y las modificaciones introducidas por la Ley 27.468, publicada en el Boletín Oficial con fecha 4 de diciembre de 2018, restablecieron el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 introdujo modificaciones a este punto, y dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2019 que deba calcularse, se imputará un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Por lo tanto, el ajuste por inflación positivo o negativo, según corresponda, correspondiente a ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2021 que deba calcularse, se imputará en su totalidad en el período fiscal en que se origina.

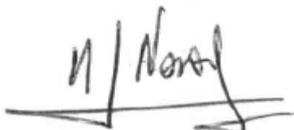
La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente al resultado contable del ejercicio es la siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las ganancias	38.682.695	48.268.651
Tasa impositiva vigente	25%	25%
Impuesto a la tasa impositiva vigente	(9.670.674)	(12.067.163)
Efecto de las diferencias permanentes (1)	24.202.042	9.337.789
Efecto reexpresión contable de partidas que no afectan la posición diferida	<u>(13.379.648)</u>	<u>(20.512.939)</u>
Subtotal Impuesto a las ganancias contable	1.476.653	(23.242.313)
Diferencia de impuesto a las ganancias corriente ejercicio anterior	303.207	-
Beneficio / (Cargo) por impuesto a las ganancias	<u>1.779.860</u>	<u>(23.242.313)</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.
CROWE

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126



M. SILVINA BELLANTIG
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025



PABLO C. BONETTO
Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (continuación)

Subtotal Impuesto a las ganancias contable	1.779.860	(23.242.313)
Diferencia valuación inversiones	(12.227.223)	12.227.223
Efecto reexpresión contable de partidas que afectan la posición diferida	6.294.866	10.220.451
Impuesto a las ganancias impositivo	(4.455.704)	(794.639)

(1) Corresponde principalmente a los ingresos netos por comisiones por garantías otorgadas, a gastos no deducibles y al ajuste por inflación impositivo.

Al 31 de diciembre de 2024 la provisión por impuesto a las ganancias se expone dentro del rubro "Cargas fiscales" neta de créditos computables. Al 31 de diciembre de 2023 se expone dentro del rubro "Otros créditos".

La composición del saldo patrimonial de impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es la siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Diferencia valuación inversiones	-	(12.227.223)
Total Pasivo por impuesto diferido neto	-	(12.227.223)

NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descripto en Nota 1, y de la Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias de la SEPYME, en el Anexo IV de los presentes estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes y terceros MIPyme, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 8: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la Sociedad no posee bienes de disponibilidad restringida.

NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 no existían saldos ni operaciones realizadas con este tipo de sociedades.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.
CROWE

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025



M. SILVINA BELLANTIG
Presidente del Consejo
de Administración



PABLO C. BONETTO
Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 10: INFORMACIÓN REQUERIDA SEGÚN RES. 21/2021 DE LA SEPYME

10.1. Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas

Descripción	Plazo de mora					Total al 31/12/2024
	0 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	> 1 año	
Contragarantía Fianzas 3ros.	-	3.026.010	-	-	-	3.026.010
Previsión calculada	-	(151.301)	-	-	-	(151.301)
Sin contragarantías	-	-	-	53.820.000	164.567	53.984.567
Previsión calculada	-	-	-	(26.910.000)	(164.567)	(27.074.567)
Total deudas por garantías afrontadas	-	3.026.010	-	53.820.000	164.567	57.010.577
Total previsión calculada	-	(151.301)	-	(26.910.000)	(164.567)	(27.225.868)

NOTA 11: MODIFICACIÓN DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

La modificación de resultados de ejercicios anteriores, expuesta en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2024 corresponde a los conceptos detallados a continuación:

Concepto	31/12/2024
Corrección de la reserva legal y facultativa por aplicación inicial del ajuste por inflación	24.577.685
Corrección de la reserva facultativa por compensación contable con RNA	(33.229.471)
Total	(8.651.786)

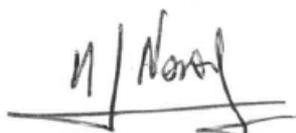
NOTA 12: HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos u operaciones, además de los mencionados en la nota 1.2, ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados contables, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de CREAR S.G.R.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.
CROWE

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)

Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025



M. SILVINA BELLANTIG

Presidente del Consejo
de Administración



PABLO C. BONETTO
Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ANEXO I

INVERSIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023

Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 31/12/2024	Valor contable al 31/12/2023
Pertencientes a la S.G.R. (1)					
Cuentas comitentes					
Allaria Ledesma & Cía. S.A.	ARS	-	-	(3.670)	7.407.051
Allaria Ledesma & Cía. S.A. - Anexo III	USD	37.321	1.029,0000	38.403.278	141.932
Subtotal Cuenta comitente				38.399.608	7.548.983
Fondos comunes de inversión					
Allaria Ahorro - Clase B	ARS	256.182	70,0597	17.948.018	15.939.640
Allaria Latam Clase B - Anexo III	USD	-	-	-	61.915.378
Subtotal Fondos comunes de inversión				17.948.018	77.855.018
Títulos Públicos					
Títulos Públicos emitidos por la Nación					
Denominados en pesos					
Bono Nacion Arg. Moneda Dual Vto 30/06/2024 TDJ24	ARS	-	-	-	7.461.483
Bono del Tes. Nac. ajustable por CER Vto 15/12/2027	TZXD7	43.659.610	1,4255	62.236.774	-
Denominados en dólares					
Bono Rep. Argentina Step Up 2030	GD30	-	-	-	15.825.260
Bono Rep. Argentina Step Up 2035	GD35	85.108	817,7852	69.600.060	3.132.099
BOPREAL Serie 3 Vto. 2026	BPY26	18.600	1.109,0000	20.627.400	-
Subtotal Títulos públicos				152.464.234	26.418.842
Total de Inversiones de la S.G.R.				208.811.860	111.822.843
Pertencientes al Fondo de Riesgo (2)					
Cuentas comitentes					
Allaria Ledesma & Cía. S.A.	ARS	-	-	(78.335)	(21.678)
Allaria Ledesma & Cía. S.A. - Anexo III	USD	41	1.029,0000	42.045	(4.140)
Subtotal Cuentas comitentes				(36.290)	(25.818)
Fondos comunes de inversión					
Toronto Trust Retorno Total - Clase B	ARS	2.110.759	38,7545	81.801.383	44.627.347
Allaria Ahorro - Clase B	ARS	309.260	70,0597	21.666.636	5.845.560
Quinquela Total Return - Clase B	ARS	-	-	-	24.933.880
MEGAQM Retorno Absoluto - Clase B	ARS	640.170	76,8712	49.210.629	-
Subtotal Fondos comunes de inversión				152.678.648	75.406.787
Títulos Públicos					
Títulos Públicos emitidos por la Nación					
Denominados en pesos					
Bono Nacion Arg. Moneda Dual Vto. 03/08/2024 TDG24	ARS	-	-	-	97.625.340
Bono Nacion Arg. Moneda Dual Vto. 30/06/2024 TDJ24	ARS	-	-	-	687.881.288
Bono Rep. Argentina Vto. 30/04/2024	TV24	-	-	-	20.425.786
Bono Nacion Arg. Moneda Dual Vto 31/01/2025 TDE25	ARS	-	-	-	96.959.396
Bono Rep. Argentina Discount Vto. 2033	DICP	204.269	363,1154	74.173.219	-
Bono del Tes. Nac. ajustable por CER Vto 15/12/2027	TZXD7	409.396.355	1,4247	583.268.333	-
BONCAP Vto. 13/02/2026	T13F6	481.689.168	1,0750	517.826.188	-
Transporte				1.175.267.740	902.891.810

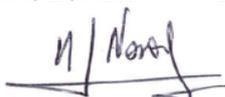
(1) Expresado en moneda homogénea (Nota 2.1).

(2) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Las notas 1 a 12 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025
MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.

CROWE
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)
 Contador Público U.N.R.
 C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025



M. SILVINA BELLANTIG
 Presidente del Consejo
 de Administración



PABLO C. BONETTO
 Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ANEXO I (Cont.)

INVERSIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023

Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 31/12/2024	Valor contable al 31/12/2023
Pertencientes al Fondo de Riesgo (cont.) (2)					
Títulos Públicos					
Títulos Públicos emitidos por la Nación					
<i>Transporte</i>					
				1.175.267.740	902.891.810
Denominados en dólares					
Bono Rep. Argentina Step Up 2030	GD30	ARS	-	-	226.656.762
Bono Rep. Argentina Step Up 2035	GD35	ARS	1.354.733	818,4910	810.266.741
Letras del tesoro					
LECAP Vto 18/01/2024	S18E4	ARS	-	-	25.209.623
LECER Vto 18/01/2024	X18E4	ARS	-	-	101.205.411
Subtotal Títulos públicos				2.284.104.520	2.066.230.347
Obligaciones negociables					
Denominadas en dólares					
Generación Mediterránea SA Clase 5	MRCGO	ARS	-	-	49.412.145
Generación Mediterránea SA Clase 36	MR36O	ARS	62.640	735,0809	-
Subtotal Obligaciones negociables				46.045.467	49.412.145
Acciones					
YPF S.A.	YFPD	ARS	4.430	50.300,0000	73.861.973
Pampa Energía S.A.	PAMP	ARS	-	-	36.348.849
Subtotal Acciones				222.829.000	110.210.822
Total de Inversiones del Fondo de Riesgo				2.705.621.345	2.301.234.283
Total de Inversiones				2.914.433.205	2.413.057.126

(1) Expresado en moneda homogénea (Nota 2.1).

(2) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Las notas 1 a 12 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025
MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.

CROWE
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240

MARCELO H. NAVONE (Socio)
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

M. SILVINA BELLANTIG
Presidente del Consejo
de Administración

PABLO C. BONETTO
Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ANEXO II

CREDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

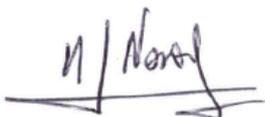
Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023

Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

	31/12/2024		31/12/2023	
	Créditos	Deudas	Créditos	Deudas
Clasificación por plazos:				
a) Vencidos	29.784.709	1.715.107	2.654.106	-
b) Sin plazo	-	-	-	2.078.367
c) A vencer				
Hasta 3 meses	3.123.834	78.182.893	3.125.677	1.467.971
3 a 6 meses	-	2.523.494	-	-
6 a 9 meses	-	-	-	-
9 a 12 meses	-	-	-	-
más de 1 año	-	-	-	12.227.223
Clasificación por tasas de interés:				
a) Sin interés	32.908.543	82.421.494	5.779.783	15.773.561
b) Que devengan interés	-	-	-	-

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025
MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.

CROWE
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025



M. SILVINA BELLANTIG
Presidente del Consejo
de Administración



PABLO C. BONETTO
Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ANEXO III

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023

Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

Rubro	Moneda	Tipo de cambio	Monto en moneda extranjera	Monto en moneda local al 31/12/2024	Monto en moneda local al 31/12/2023
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos pertenecientes al FR (2)					
Bancos cuentas corrientes	USD	1.029,000	0,97	998	781
Inversiones pertenecientes a la S.G.R. (1)					
Cuentas comitentes					
Allaria Ledesma & Cía. S.A.	USD	1.029,000	37.321	38.403.278	141.932
Fondos comunes de inversión					
Allaria Latam Clase B - Anexo III	USD	-	-	-	61.915.378
Inversiones pertenecientes al FR (2)					
Cuentas comitentes					
Allaria Ledesma & Cía. S.A.	USD	1.029,000	41	42.045	(4.140)
Total del activo corriente y del activo				38.446.321	62.053.951

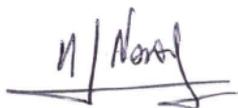
(1) Expresado en moneda homogénea (Nota 2.1).

(2) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Las notas 1 a 12 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025
MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.

CROWE
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025



M. SILVINA BELLANTIG
Presidente del Consejo
de Administración



PABLO C. BONETTO
Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ANEXO IV

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023

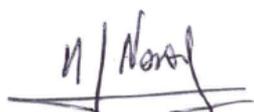
Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

Rubro	Total 31/12/2024 (1)	Total 31/12/2023 (1)
Deudoras		
Socios partícipes y terceros MIPyME por garantías otorgadas		
Avales financieros	2.378.467.255	887.953.927
Avales financieros USD	2.787.921.168	519.954.618
Total Socios partícipes y terceros MIPyME por garantías otorgadas	5.166.388.423	1.407.908.545
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros MIPyME		
Avales de Socios partícipes y terceros (Fianzas)	4.998.875.583	2.075.933.174
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros MIPyME	4.998.875.583	2.075.933.174
Total de cuentas de orden deudoras	10.165.264.006	3.483.841.719
Acreeedoras		
Garantías otorgadas a terceros	(5.166.388.423)	(1.407.908.545)
Acreeedores por contragarantías recibidas	(4.998.875.583)	(2.075.933.174)
Total de cuentas de orden acreedoras	(10.165.264.006)	(3.483.841.719)

(1) Expresado en moneda nominal (Nota 2.1).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025
MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.

CROWE
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)
Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025



M. SILVINA BELLANTIG
Presidente del Consejo
de Administración



PABLO C. BONETTO
Por Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ANEXO V

Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

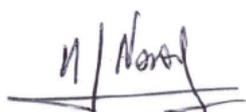
Rubro	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total 31/12/2024	Total 31/12/2023
Honorarios y retribuciones por servicios	32.688.988	-	32.688.988	17.215.197
Impuestos, tasas y contribuciones	14.364.573	1.406.981	15.771.554	7.278.072
Papelería, librería e imprenta	499.044	-	499.044	21.062
Publicaciones y suscripciones	1.264.857	-	1.264.857	841.293
Comisiones y gastos bancarios	1.271.514	-	1.271.514	1.246.503
Comisiones por promoción de negocio	-	55.920.620	55.920.620	1.462.313
Gastos en informática	2.335.677	-	2.335.677	5.275.768
Gastos de escribanía, sellados y certificaciones	-	-	-	44.054
Seguros	51.324	-	51.324	-
Gastos de representación	-	-	-	10.153.656
Totales al 31/12/2024	52.475.977	57.327.601	109.803.578	---
Totales al 31/12/2023	41.239.366	2.298.552	---	43.537.918

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025

MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.

CROWE

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240



MARCELO H. NAVONE (Socio)

Contador Público U.N.R.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 281 F° 126

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2025



M. SILVINA BELLANTIG

Presidente del Consejo
de Administración



PABLO C. BONETTO

Por Comisión Fiscalizadora

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
CREAR S.G.R.
CUIT N° 30-71625639-8
Domicilio legal: Av. Corrientes 222, Piso 7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

1- Opinión

Hemos auditado los estados contables de **CREAR S.G.R.** (en adelante mencionada indistintamente como “**CREAR S.G.R.**” o la “Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del fondo de riesgo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, el flujo de su efectivo y de evolución del fondo de riesgo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento del Ministerio de Economía (en adelante mencionada como “SEPYME”).

2- Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

3- Énfasis sobre la base contable

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en las notas 2.1 y 2.2 a los estados contables, en las que se describen las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPYME y las NCPA, como resultado de la excepción de la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) sobre las cifras del Fondo de Riesgo, dispuesta por esta Secretaría en el artículo 14 del Anexo de la Resolución 21/2021.

4- Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (“Otra información”)

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria que acompaña a los estados contables. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

5- Otras cuestiones: Auditoría de las cifras correspondientes al ejercicio anterior que se presentan con fines comparativos

Los estados contables de **CREAR S.G.R.** correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro profesional, quien expresó una opinión favorable sobre dichos estados contables el 25 de marzo de 2024.

6- Responsabilidades del Consejo de Administración de CREAR S.G.R. en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por la SEPYME, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

Tal como se indica en la nota 2.1 a los estados contables, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas. Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) sobre las cifras del Fondo de Riesgo, de acuerdo con lo dispuesto por esta Secretaría en el artículo 14 del Anexo de la Resolución 21/2021. Asimismo, el Consejo de Administración es responsable de la existencia del control interno que el Consejo de Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

7- Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.



Monasterio y Asociados S.R.L.

Madres de Plaza 25 de Mayo 3020.
Edificio Nordlink – Torre Alta, Piso 9° Of. 1 y 4
Puerto Norte, Rosario.
Teléfono (54 341) 446 – 1650
litoral@crowe.com.ar
www.crowe.com.ar

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la Sociedad, no existe deuda devengada al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2025.

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.
CROWE**

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 240

MARCELO H. NAVONE (Socio)

Contador Público U.N.R.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 281 F° 126

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas de
CREAR S.G.R.
CUIT N° 30-71625639-8
Domicilio legal: Av. Corrientes 222, Piso 7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LOS CONTROLES REALIZADOS COMO SÍNDICOS RESPECTO DE LOS ESTADOS CONTABLES

I. OPINIÓN

Hemos llevado a cabo los controles establecidos en la legislación vigente, el estatuto social y las regulaciones pertinentes acerca de los estados contables de CREAR S.G.R. (la "Sociedad"), que comprenden los correspondientes estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024 y de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del fondo de riesgo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de esos estados contables, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

Basados en el examen realizado y en el informe de fecha 21 de marzo de 2025 que emitió el contador Marcelo H. Navone (Estudio Monasterio & Asociados), en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de CREAR S.G.R. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, los flujos de efectivo y la evolución del fondo de riesgo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento del Ministerio de Economía (SEPYME).

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestros controles de acuerdo con las normas de la Ley General de Sociedades y teniendo en consideración la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los estados contables".

Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el primer párrafo de la sección I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la auditoría de estados contables, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el primer párrafo de la sección I, hemos revisado el trabajo efectuado por la firma Monasterio & Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 21 de marzo de 2025. Dicha auditoría incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicha firma profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su auditoría de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

Dejamos expresa mención que somos independientes de CREAR S.G.R. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con los códigos de ética aplicables. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestro informe.

III. ENFASIS SOBRE LA BASE CONTABLE

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en las notas 2.1 y 2.2 a los estados contables, en las que se describen las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPYME y las NCPA, como resultado de la excepción de la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) sobre las cifras del Fondo de Riesgo, dispuesta por esta Secretaría en el artículo 14 del Anexo de la Resolución 21/2021.

IV. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por la SEPYME, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

Tal como se indica en la nota 2.1 a los estados contables, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas. Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) sobre las cifras del Fondo de Riesgo, de acuerdo con lo dispuesto por esta Secretaría en el artículo 14 del Anexo de la Resolución 21/2021. Asimismo, el Consejo de Administración es responsable de la existencia del control interno que el Consejo de Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

V. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe como síndicos que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse

razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como síndicos sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como síndicos. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Nos comunicamos con el Consejo de Administración en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como síndicos, y los hallazgos significativos de nuestra actuación, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra actuación como síndicos.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Adicionalmente, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes informamos que:

- a) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los controles de legalidad descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que mencionar.

- b) Hemos revisado la Memoria del Consejo de Administración sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
21 de marzo de 2025

Por Comisión Fiscalizadora

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized '8' shape with a long, sweeping stroke extending upwards and to the right.

Pablo C. Bonetto
Síndico

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 21/03/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: CREAR SGR Otras (con domic. legal)

CUIT: 30-71625639-8

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$2.954.383.039,00

Intervenida por: Dr. MARCELO HECTOR NAVONE

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. MARCELO HECTOR NAVONE

Contador Público (Universidad Nacional de Rosario)

CPCECABA T° 281 F° 126

Firma en carácter de socio

MONASTERIO Y ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 240

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

836489

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
uwvktqiu

